



Universidad de Huelva

Vicerrectorado de Estudios e
Internacionalización



**RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA DE
MOVILIDAD DE ESTUDIANTES A AMÉRICA LATINA DENTRO DEL PROGRAMA
PIMA- Programa de Intercambio y Movilidad Académica.
Curso 2019/20**

APELLIDOS	NOMBRE	ESTADO
Álvarez Manresa	Laura	Excluida. Motivo 1
González Pérez	Rubén Valeriano	Admitido
López Maestre	María del Carmen	Admitida
Navarro Candau	Lucía	Admitida
Sánchez Polo	Jerónima	Excluida. Motivo 6

Motivos de exclusión:

1. Número de créditos insuficiente.
2. No aporta cuenta bancaria.
3. No aporta expediente académico o este no tiene la nota media.
4. No aporta DNI/NIE en vigor.
5. No aporta fotografía.
6. Entrega la solicitud fuera de plazo.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante la Sra. Rectora de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a su notificación, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Huelva, 22 de abril de 2019



Fdo.: Reyes Alejano Monge
Vicerrectora de Internacionalización